

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 35/19 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Secretario de Familia del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Sur, que tramita por expediente N° 47.904/19 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes y calificados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, resultó el siguiente orden de mérito: 1º) María Anahí PETRINA, 2º) Sergio Daniel MUÑOZ, y 3º) Melisa Corina PALMAS, lo que así fue establecido mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 144, de fecha 31 de octubre del año en curso (fs. 95).

Según lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los postulantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de sus facultades discrecionales.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los concursantes, y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada a fs. 98 por el Dr. Marco Mellien, titular de la dependencia; quien propone a la Dra. María Anahí Petrina, primera en orden de mérito, por ponderar su desempeño profesional, idoneidad y responsabilidad demostrada para ocupar el cargo concursado; su permanente capacitación y especialización, su condición de liderazgo; por lo que este Tribunal estima conveniente designar a la nombrada en el cargo concursado.

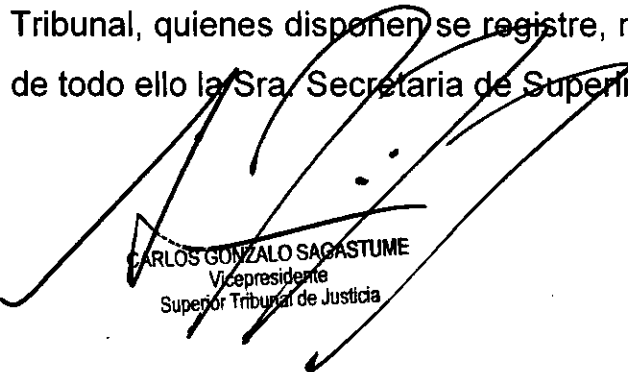
Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y 156, inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,


ACUERDAN:

1º) **DESIGNAR** a la Dra. María Anahí PETRINA (DNI N° 28.008.101) en el cargo de **Secretaria de Familia del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Sur**, (Nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.).

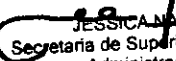
2º) **FACULTAR** al Juez de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Sur, Dr. Marco Mellien, por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo de la nombrado y recibirle el juramento de Ley pertinente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


Javier Darío Muchnik


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 150/19


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia